



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-226-LP26
SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP

En Santiago con fecha 13 de agosto de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-226-LP26 denominada **SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 1548 de fecha 15 de julio de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Nombre	Cargo
Juan Altamira González	Jefe Operaciones
Víctor Pison Silva	Administrativo
Diego Gutiérrez Hernández	Profesional de Inventario

Llamado a Concurso.

Con fecha 17 de julio de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-226-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1548 de fecha 15 de julio de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el servicio, según se detallada a continuación:

SERVICIO
RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP

Apertura Administrativa.

Con fecha 27 de julio de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	96.934.730-K	ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los requerimientos técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°8	Anexo N°9	La flota de vehículos ofertados por el proveedor no podrá ser igual o inferior a 34 vehículos	Estado Oferta	Observaciones
1	96.934.730-K	ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	

* Se deja constancia que en la oferta del proveedor **ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.**, Rut: **96.934.730-K**, en el Anexo N°6, numeral 4. **“Los vehículos deberán mantener equipos radiales o teléfonos celulares habilitados, con la finalidad de mantener una comunicación fluida y permanente entre el Hospital y el PROVEEDOR”**, el oferente en la propuesta técnica adjunta, señala **“WEB y APP para control y gestión de solicitudes, con control de acceso basado en roles o perfiles de usuarios”**, atributo que cumple su funcionalidad a través de dispositivos móviles.

* Se deja constancia que en la oferta del proveedor **ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.**, Rut: **96.934.730-K**, para corroborar el cumplimiento del Anexo N°6, numeral 9. **“El proveedor deberá disponer de los siguientes tipos de vehículos para traslado de funcionarios”**, indica nombre del archivo **“Anexo N°8 Columna TIPO de Vehículo”**, sin embargo, en el documento señalado no es posible corroborar la cantidad de pasajeros. No obstante, al revisar los documentos ingresados por el oferente, se pudo corroborar la información requerida en los siete archivos correspondiente a Certificados Revisión Técnica. Por consiguiente, esto permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de la documentación solicitada en el presente proceso licitatorio. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 13 de agosto de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los **“Criterios de Evaluación”** de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Experiencia, Flota de Vehículos y Subcontrataciones, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas utilizadas en la Evaluación

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 60%	1. Precio Neto (Sumatoria A+B+C)	60%
II) Criterio Técnico 38%	1. Experiencia	16%
	2. Programa de Integridad	2%

	3. Flota de Vehículos	20%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos Formales	2%

a) **Metodología De Evaluación.**

Los puntajes que se asignarán a las ofertas y serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I) **Evaluación Económica (60%)**

La evaluación económica se hará en base a los Precios Unitarios por Determinación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } \Sigma ((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / \Sigma (\text{Precio Total Oferta Analizada})) * 0.60$$

II) **Evaluación Técnica (38%)**

1. **Experiencia (16%) (Anexo N°7):** El proveedor oferente debe presentar certificados firmados por el Referente Técnico del Contrato con nombre, rut y teléfono, órdenes de compra en estado de recepción conforme, facturas que acrediten la recepción conforme de los servicios, Contratos con su respectiva Resolución aprobatoria, que acrediten su experiencia, la que será evaluada según la siguiente fórmula:

***No se aceptarán Certificados y/o documentos del HUAP**

Cantidad de Documentos	Puntaje
Adjunta 4 a 5 documentos	100
Adjunta 3 documentos	70
Adjunta 1 a 2 documentos	50
No adjunta documentos	0

$$\text{Fórmula: } N^{\circ} \text{ de años oferente} / N^{\circ} \text{ de años Máximo} * 0.16$$

2. **Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

3. Flota de Vehículos (20%): Se evaluará según la siguiente tabla:

La flota ofertada deberá considerar vehículos de las categorías requeridas en las presentes Bases Técnicas en Anexo 1°, Artículo 3° Tipos de vehículos a requerir (taxi ejecutivo, SUV, van 7, 10 y 12 pasajeros), de manera de asegurar la prestación de los servicios solicitados por el Hospital.

Cantidad de vehículos Ofertados	Puntaje
60 o más vehículos. • 50 taxis ejecutivos. • 5 SUV. • 5 Van. ▪ 1 de 7 pasajeros ▪ 2 de 10 pasajeros ▪ 2 de 12 pasajeros	100
46 hasta 59 vehículos • 36 taxis ejecutivos. • 5 SUV. • 5 Van. ▪ 1 de 7 pasajeros ▪ 2 de 10 pasajeros ▪ 2 de 12 pasajeros	60
35 hasta 45 vehículos • 25 taxis ejecutivos • 5 SUV. • 5 Van. ▪ 1 de 7 pasajeros ▪ 2 de 10 pasajeros ▪ 2 de 12 pasajeros	40
34 o menos vehículos • 26 taxis ejecutivos • 4 SUV • 4 Van	Inadmisible

Fórmula: Puntaje de la Tabla Obtenido *0.20

***La flota de vehículos ofertados por el proveedor, no podrá ser igual o inferior a 34 vehículos, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.**

III) Evaluación Administrativa (2%)

1. Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina el puntaje a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE											
SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP											
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 38%						Evaluación Administrativa 2%	
		Menor Valor Neto (Sumatoria A+B+C) (60%)	Puntaje	Experiencia (16%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Flota de Vehículos (20%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
96.934.730-K	ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.	\$17.660	100,00	5 Documentos	100,00	Adjunta Programa Integridad	100,00	349 Vehículos	100,00	OK	100,00

*Se deja constancia que el proveedor **ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A., Rut: 96.934.730-K**, en el Anexo N°7, informó más certificados de experiencia de los solicitados en las bases, por ende, solo se consideraron 5 documentos (órdenes de compra en estado de recepción conforme), ya que según lo consignado en el numeral 5.2 Evaluación de las ofertas, letra c) Criterios de Evaluación, II Criterio Técnico – Experiencia “se asignará 100 puntos si adjunta 5 documentos”, por consiguiente, obtiene el puntaje máximo para este subcriterio de evaluación.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJES							
SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 38%			Evaluación Administrativa 2%	Total
		Menor Valor Neto (Sumatoria A+B+C)	Experiencia (16%)	Programa de integridad (2%)	Flota de Vehículos (20%)	Requisitos Formales (2%)	
96.934.730-K	ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.	60,00	16,00	2,00	20,00	2,00	100,00
ADJUDICA		ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.					100,00

IV. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-226-LP26 denominada **“SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP”**. Que, dada la naturaleza del presente servicio, esta licitación, se debe adjudicar por el monto a no exceder del tramo correspondiente a la licitación 2111-226-LP26 **(5.000 UTM)**, equivalentes a **\$348.755.000**. Lo anterior en atención a que **NO ES POSIBLE DETERMINAR** el valor total, de conformidad a los valores de los servicios ofertados en el Anexo N°4, para el H.U.A.P por un período de 24 meses, al siguiente proveedor, para el servicio adjudicado y a los precios que a continuación se detallan:

SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP		
SERVICIO	PROVEEDOR	RUT
SERVICIO DE RADIOTAXI PARA FUNCIONARIOS DEL HUAP	ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.	96.934.730-K

ÍTEM	N°	Tipo de vehículo	Valor Neto Cobro Variable, cada 200 metros o 60 segundos (A)	Valor Neto Tag por pórtico (B)	Valor Bajada de Bandera (C)	Total (A+B+C) Neto
1	1	Taxis Ejecutivos para 4 personas	\$180	\$800	\$2.400	\$3.380
	2	Taxis tipo SUV para 4 pasajeros	\$180	\$800	\$2.400	\$3.380
	3	Van Ejecutivas para 7 personas	\$200	\$800	\$2.400	\$3.400
	4	Van Ejecutivas para 10 personas	\$220	\$800	\$2.400	\$3.420
	5	Van Ejecutivas para 12 personas	\$280	\$800	\$3.000	\$4.080
Sumatoria Total Neto (N°1+2+3+4+5)						\$17.660